Sesión 2ª.-

Día 14 de enero de 1920.

En Buenos-Aires a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos veinte, siendo las cuatro y quince p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

12600 14° Consejo 14°: Adquisición traje para ordenanza.-	Autorizar al C. E. 14° para invertir de sus fondos de matrículas la suma de cuarenta y cinco pesos m/n en la adquisición de un traje para el ordenanza del mismo.-
10.861 3°/919 Consejo 3°.- Reparación edificio escuela 9.-	Autorizar a Dirección General de Arquitectura para que por administración, efectúe las reparaciones necesarias en el edificio fiscal de la escuela n° 9 del C. E. 3° calle Perú 782 y a que se refiere la planilla de fs 17 vta del expediente cuyo valor asciende a la suma de cuatro mil ochocientos setenta pesos m/n, debiendo Dirección Administrativa liquidar préviamente dicha suma con imputación al anexo E. inciso 11- item 64- partida 2 del Presupuesto Vigente en 1919.-
9941 14° Consejo 14°.	Autorizar a la Oficina de Suministros para que,

D.

		por intermedio del Taller de Reparaciones de su dependencia, proceda a la construcción del pizarrón y tarima solicitados por la escuela n. 1 del C.E. 14º, debiendo previamente el citado C.E., depositar de fondos de matrículas, en la Tesorería de la Repartición, la suma de ciento veinticinco pesos con ochenta cts m/n que importa la adquisición del material a emplearse a ese objeto.	Construcción pizarrón y tarima para escuela 1.-
12.457	1º.-	Autorizar al C.E. 1º para invertir de sus fondos de matrículas hasta la suma de cincuenta pesos m/n en la adquisición de un traje para el ordenanza del mismo.-	Consejo 1º.- Adquisición traje para ordenanza.-
13.047	O/917	Autorizar a la Oficina Judicial para que solicite informes detallados sobre los ocupantes de las fincas a que se refiere la planilla agregada al expediente y para que	Oficina Judicial Pedido de informes sobre ocupantes de casas del H. Consejo.

		el administrador de propiedades de la Repartición don Juan A. Olgiati gestiona un aumento parcial de alquileres. –
9902 Consejo 13° Licitación privada para colocar puertas vidrieras en escuela 5. –	13°/918.	Declarar sin efecto la licitación privada efectuada el día 4 de diciembre último, para la provisión y colocación de puertas vidrieras en el edificio fiscal sito Cayena n.° 1431, ocupado por la escuela n.° 5 del C. E. 13°, en vista de haberse presentado solamente una propuesta, debiendo Dirección de Arquitectura hacer un nuevo llamado. –
11.707 Consejo 12° Traslación de directora escuela 8. –	12°	Trasladar a la escuela n.° 15 del C. E. 12°, para cuando se produzca la renuncia de la titular Srta Dolores A. Nuñez que ha sido jubilada, a la actual directora de la n.° 8 del mismo Distrito Srta Ana María Eguren, como

9/

		una medida de estímulo.—	
12.472	4°	Autorizar al C.E. 4° para invertir de sus fondos de matrículas la suma de cincuenta pesos m/n en la adquisición de un traje para el ordenanza del mismo.	Consejo 4°: Adquisición traje para ordenanza.—
12.756	L	Aceptar la propuesta de refundición en uno, de los libros "El Niño" 1° y 2°, de don José J. Berrutti en las condiciones que indican en el expediente la Inspección Técnica General y Dirección Administrativa.—	Libro "El Niño".- Refundición de tomos.—
8327	13°	Autorizar a la maestra de 2da categoría de la escuela n° 3 del C.E. 13°, Srta. Aurelia Toppi, para integrar ternas de vice-dirección de escuela infantil.—	Toppi.- Habilitación para integrar ternas de vice.—
12.744	10°	Autorizar al C.E. 10° para invertir de sus fondos de matrículas hasta la suma de cincuenta pesos m/n en la adquisición de un traje para el ordenanza del mismo	Consejo 10°: Adquisición traje para ordenanza.—

" año.-

3542 E. 1º.- Aprobar el presupuesto por importe de tres mil doscientos ochenta y tres pesos treinta y un cts. m/n. que ha formulado Dirección de Arquitectura para llevar a cabo las reparaciones del edificio ocupado por la escuela de niños débiles del Parque Lezama.

Parque Lezama. Reparaciones en el edificio de la escuela de niños débiles.

2º.- Requerir a este efecto autorización de la Municipalidad de la Capital, disponiéndose para el caso de obtenerla, que las obras se ejecuten por licitación privada, en vista de no exceder mayormente su importe al que exige licitación pública.

3º.- La imputación del gasto deberá hacerse a la partida que asigne el Presupuesto del corriente año para reparaciones de edificios escolares de la Capital.-

4482	8°	Ofrecer a los propietarios de las casas Maza 155 y 149/51 ocupadas por la escuela nº 7 del C. E. 8º, los alquileres mensuales de trescientos pesos y cuatrocientos cincuenta pesos m/n, respectivamente por cada casa, a fin de renovar los contratos de locación.–	Consejo 8: Propuesta de alquiler para renovar contratos casas escuela 7.–
221	D.	1º.– Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en la planilla de fs 1 del presente. 2º.– Mandar pagar por D. Administrativa á la órden de los diarios indicados en la citada planilla, la suma de cuatro mil seiscientos veintiocho pesos diez y ocho cts m/n con la imputación mencionada por la misma	Cuentas de diarios por publicación de avisos.–
14.262	16/916	1º.– Dejar sin efecto la licitación celebrada el día veinte y dos de diciembre del año ppdo, para la ejecución de las obras necesarias en el edi	Consejo 16: Nueva licitación para ejecutar obras en edificio escuela 2.–

cio fiscal ocupado por la escuela nº 2 del C. E. 16º, sito en la calle Triunvirato nº 4857, en vista de no ser conveniente ninguna de las dos propuestas presentadas.—

2º.- Llamar a una nueva licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso para la ejecución de las obras de referencia.—

3º.- Autorizar al C. E. 16º para que adopte las medidas necesarias a fin de ubicar en las escuelas más próximas a los alumnos de la citada o inicie las gestiones para alquilar un nuevo local.—

13.245 D/919. Suministros.- Licitación privada para la venta de fierro viejo. — Autorizar a Dirección Administrativa para llamar a licitación privada, a fin de proceder a la venta del hierro viejo que posee la Oficina de Suministros en su Taller de Reparaciones, proveniente de patas de

9 5

bancos rotos y que asciende á ocho o nueve toneladas.—

90 D.—Autorizar la inversión hasta de la suma de doce mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n, en el refuerzo del personal de obreros del Taller de la Oficina de Suministros, con motivo de la refacción de bancos de las escuelas de la Capital, con cargo de rendir cuenta documentada, quedando sujeta esa inversión a las reducciones pertinentes por el menor número de días hábiles que pueda disponerse hasta la reapertura de las clases sobre los cincuenta días calculados por dicha oficina.— | Suministros—Refuerzo del personal de operarios para reparación de bancos escolares.

10.477 I/919. Hacer saber al Director de la Prisión Nacional, que si lo juzga conveniente, puede gestionar ante el Ministerio respectivo el pase de las escuelas anexas a aquel establecimiento | Prisión Nacional.—Contestación a pedido de pase de las escuelas anexas.—

cimiento, y que los maestros por este H. Concejo: Srs Raúl Almeida y Mario Cárdenas lo fueron en carácter de cooperación educacional, entendiendo siempre y aún hoy que las escuelas de encausados y penados, dado su carácter, deben depender del Ministerio de J. e I. Pública y de los Inspectores que esa autoridad designe.

8288 D. 1°.- Aprobar la licitación pública efectuada el 30 de octubre ppdo, para la instalación de dos ascensores eléctricos para carga, dos guinches eléctricos, con pescante y una báscula para pesar carros, en el edificio en construcción destinado a la Oficina de Suministros.

Depósito. Instalación de ascensores guinches y báscula para cargas.

2°.- No aceptar la única propuesta obtenida con referencia a la báscula mencionada.-

3°.- No aceptar ninguna de las tres propuestas

presentadas para la adquisición de los ascensores monta-cargas aludidos.-

4°.- No tomar en consideración la propuesta más baja en lo que respecta a los guinches, y hacer la adjudicación a la propuesta siguiente en precio, y que corresponde a la Casa Hess, Menzies y Cía cuyo importe asciende a la suma de diez y seis mil cuatrocientos veintiocho pesos m/n, imputándose en la forma que determine la Dirección Administrativa.-

5°.- Llamar a nueva licitación pública para la adquisición de la báscula y los ascensores monta-cargas, ya mencionadas.-

12.125 2°.- Nombrar vice-directora infantil de la escuela n.° 10 del C. E. 2°, con carácter honorario y su sueldo actual, a la maestra de 1.a categoría de la mis-

Consejo 2°.- Nombramiento vice escue la 10.-

na escuela M.N. Srta Amalia Fanny Ramella, en reemplazo de la Srta Isabel D. García que renunció.-

12.658 Consejo 2º Nombramiento vice escuela 1.- | 2º- Nombrar vice-director infantil de la escuela nº 1 del C. E. 2º con carácter honorario y sueldo de maestro de 1a categoría, al actual de 2a de la misma escuela, M.N. don David Vargas en reemplazo del Sr Áquino E. D'Onofrio que fué ascendido.—

11.955 Consejo 3º Nombramiento directora escuela 3.- | 3º- Nombrar directora infantil de la escuela nº 3 del C. E. 3º con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora de la escuela nº 6 del mismo Distrito, profesora de Jardín de Infantes y M.N. Srta Dolores García, en reemplazo de la titular Srta Felisa A. Latallada que falleció.-

330 Consejo 4º Nombramiento | 4º 1º- Nombrar maestros de tercera ~~categoría~~ para la escuela nº 15 del C. E. 4º a partir de la fecha de

	su funcionamiento y siempre que la inscripción haga necesario el personal, a los M. N.: Antonio Caminata, Luis Isidoro Ostón, Leopoldo Eugenio Ubeda, y Gerson Liachovitzky.-	de maestros para escuela 15.-
	2º- Postergar hasta el mes de marzo próximo el nombramiento de una maestra para la escuela n. 13 del citado Distrito.-	
331	7º- Nombrar maestra de tercera categoría para una escuela de nueva creación del C. E. 7º a partir de la fecha de su funcionamiento y siempre que la inscripción haga necesarios sus servicios a la M. N. Srta Elvira Tigno.-	Consejo 7º- Nombramiento maestra escuela nueva creación —
332	20º- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n. 13 del C. E. 20º de nueva creación, a partir de la fecha de su funcionamiento y siempre que la inscripción haga necesario	Consejo 20º Nombramiento de maestras para escuela 13.-

el personal, a las 11. Nas señoritas: Micaela Carella, María Catalina Carrozza, María Delicia Hermida, María González, Delia Chiara, Margarita Vergara, Pilar Andrieu, Amelia Metjans, Elena Juana Giani y Silveria O. Villarreal.

6983 — Montes. Prórroga de plazo para entrega del libro "La Frase".

P. Conceder a la Srta Haydee E. de Montes una única prórroga del plazo para efectuar la provisión de ejemplares del libro "La Frase" bajo las siguientes condiciones:
La entrega de los ejemplares destinados a las escuelas de territorios y provincias (Ley 4874) deberá terminarla antes del 15 de febrero próximo y la de los correspondientes a las escuelas de la Capital antes de fines del mismo mes, quedando establecido que no se le acordará nueva prórroga y que las entregas parciales las

		hará a medida que se vaya confeccionando el libro y en cantidades proporcionales de los tomos primero y segundo.-	
13005	10/919	1º.- Aprobar el gasto de trescientos veinte pesos m/n efectuado por el C.E. 10, en las fiestas de fin de curso, de las escuelas de su dependencia.- 2º.- Aprobar la rendición de cuentas elevada por el citado Consejo, correspondiente al mes de noviembre del año ppdo de gastos efectuados con fondos de matrícula.-	Consejo 10.- Rendición cuentas por noviembre ppdo.-
12.489	E.	Acordar goce de medio sueldo durante el período de licencia comprendido entre el 29 de noviembre y el 16 de diciembre ppdos, acordados sin él, por expediente 12.489-E.. a la empleada de la Oficina de Estadística, Srta María Luisa Delorio.-	Estadística.- Goce de medio sueldo a una empleada

11.261 C. E. 12°.- Directora escuela 13. Inclusión en nómina de directores elementales.-	12°/919.	Incluir en la nómina de directores elementales que proponga para el ascenso, la comisión especial creada al efecto, a la directora de la escuela nº 13 del C. E. 12°, Srta Alcira Hernandez de Pérez del Cerro.-
11.158 Consejo 5.- Reparaciones en el edificio escuela 5. —	5/919.	Autorizar a Dirección General de Arquitectura, para que por administración ejecute las reparaciones necesarias en el edificio fiscal sito Piedras nº 1430, ocupado por la escuela nº 15 del C. E. 5°, dentro del gasto de trescientos cincuenta pesos m/n que se cargará a fondos de matrícula, debiendo el citado C. E. efectuar el depósito en la Tesorería de la Repartición.
13.255 Consejo 13: Renuncia de miembro y nombramiento de reemplazante.-	13:	Aceptar la renuncia que presenta del cargo de miembro del C. E. 13° el doctor Tomás Shaw, dándosele las gracias por los servicios presta-

9/

dos. y nombrar en su reemplazo para completar el actual período de Ley, al Mayor Sr. Juan Saavedra, domiciliado en la calle Chubut nº 620.–

Sección Provincias

5457	B/917	Acordar, siempre que el Presupuesto a sancionarse para el corriente año lo permita, a la escuela nº 56 de Buenos Aires, desde el 1º de marzo próximo y a cambio del portero que solicita, un aumento de treinta pesos m/n en la partida de cuarenta pesos que percibe para eventuales, a fin de facilitar una mejor retribución de los servicios necesarios para la limpieza del establecimiento.–	Buenos Aires.– Aumento de partida para eventuales de escuela 56 a fin de facilitar servicio de limpieza.–
11.679	I	Aprobar los 22 contratos de los cuales 18 se refieren a locación y 4 a cesión gratuita, relativos a casas necesarias para el funcionamiento.	Escuelas ley 4874.– Locación de casas para su funcionamiento.–

ción asiento de escuelas nacionales en provincias; y que la Inspección respectiva dé las gracias en nombre del Consejo a los propietarios que ceden sus casas gratuitamente.—

12.674 T/919 Tucumán.— Gestiones para obtener rebaja alquiler de casa escuela 110.

Que la Inspección General de Provincias haga una última gestión ante el Directorio del Banco de la Provincia de Tucumán, invitándole sino a desistir totalmente, cuando menos a moderar el aumento de cincuenta pesos sobre el alquiler que se ha venido abonando desde el año 1911 por la locación de la casa en que funciona la escuela nacional nº 110 de Los Gutiérrez de la citada provincia.—

10.940 S. Santa Fe. Locación casa escuela 73.

1º— Autorizar la celebración del contrato de locación de la casa ocupada por la escuela nacional nº 73 de Santa Fe, a contar del 16 de

9

marzo de 1919, en cuya fecha venció el convenio sobre cesión gratuita de la misma, mediante el alquiler de veinte pesos mensuales y con supresión de las cláusulas 6a y 7a del formulario usual, como lo exige el propietario.-

2º.- Que con respecto al término de la locación a que se refiere el artículo precedente se trata de obtener que, aparte del tiempo ya transcurrido desde el vencimiento de la cesión gratuita, no exceda de dos años, sin perjuicio de la opción de práctica sobre prórroga.-

8800 I/919 Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió entre el 1º de junio y el 15 de julio ppdos, por fallecimiento de su señora madre, la ex-directora de la escuela n·99 de Buenos Aires, Esta

Buenos Aires.- Justificación inasistencias de ex-directora escuela 99.-

9

Lydia C. Dupuis, y considerar el 8 de agosto, fecha de su renuncia como término de la licencia que por enfermedad se le acordara desde el 16 de Julio al 16 de septiembre del año ppdo.

11.786 8/918. Escuelas Ley 4874. Nombramientos, renuncias y traslación de personal —

1º.- Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en nota nº 1686 de 5 de noviembre ppdo que obra a fs 212 del expediente, referentes a nombramientos y traslación de personal de escuelas de la provincia de San Juan.-

2º.- Adoptar, igualmente, como resolución las medidas propuestas por la citada Inspección en nota nº 1637 de 27 de octubre ppdo que obra de fs 126 a fs 128 vuelta del expediente nº 10.927 I acumulado, relativas a nombramientos, aceptación de renuncias, etc, de personal de las

escuelas nacionales de las provincias de Buenos-Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La-Rioja, Salta, San Juan, Santa-Fe, Santiago del Estero y Tucumán.-

3°- El nombramiento de personal docente a que se refieren los precedentes artículos deberá considerarse efectuado a partir de la fecha de toma de posesión del puesto por los interesados y cargo de registrar sus títulos en Estadística aquellos que no lo hubieran hecho.-

12903 - B. Hacer extensivo al ordenanza de la Inspección de Escuelas Nacional de la provincia de Buenos Aires, don Francisco Fernández, el aguinaldo de fin de año acordado al personal de servicio de la Repartición.- | Inspección de Buenos-Aires. Aguinaldo acordado ordenanza.-

347 I 1°- Aprobar la medi- | Jujuy y San

Luis.- Designación provisional de inspectores.-

da adoptada por la Inspección General de Provincias al disponer que el Inspector Seccional de San Luis, don Abraham J. Jofré, se haga cargo, hasta nueva órden de la Seccional de Jujuy, actualmente acéfala.

2°.- Disponer que se haga cargo, provisionalmente de la Inspección Seccional de San Luis, el Visitador de Escuelas de la misma provincia Sr. Martín Pereyra Guiñazú.-

12.560 S/919. San Luis. Director esc 108 goce de medio sueldo en licencia.-

Acordar goce de medio sueldo durante el término que le fuera concedido sin él en la licencia del 10 de julio al 24 de septiembre ppdos, al director de la escuela nº 108 de San Luis Sr. Vicente Chaves Quiroga.-

12.976 S/ San Luis. Disciplina director escue-

1°.- Aceptar la renuncia que del cargo de E. Escolar presenta el Sr. Amilcar Ordoñez y encargar al Inspector de San Luis pro-

9-

		ponga un nuevo candidato para ese puesto. 2º-Apercibir al director de la escuela ambulante "G" de San Luis don Fermín E. Crespo por su actitud incorrecta con el E. E. Sr Ordóñez y manifestarle que debe observar una conducta intachable que lo ponga al abrigo de toda denuncia.	"la ambulante G- y aceptación renuncia de encargado escolar.-
8529	T.	Acordar goce de medio sueldo durante el tiempo de la licencia que por enfermedad les fuera concedida [illegible] a las maestras Srtas Rufina García de Delgado de la escuela nº 63 de Tucumán y Srta Rosa Recaite de Castilla, directora de la nº 269 de la misma provincia.-	Tucumán Concesión medio sueldo a directora y maestra de escuelas 269 y 63.-
11.791	S.	Dar a las planillas estadísticas que deben enviar los directores de las escuelas nacionales de Santa Fe al Consejo de Educación de la provincia, el trámite indicado por el Inspector	Santa Fe Trámite de planillas estadísticas.

75

Seccional respectivo, y aplicar a los remisos las penalidades prescriptas en la ordenanza del H. Consejo (exp. 14.416 C/914).—

11.179 T. Tucumán.— Traslación directora escuela 142 a la 139 de Buenos-Aires.— — Trasladar a la Srta Valentina Fontán, directora de la escuela n. 142 de Tucumán M. N. Provincial, a la escuela n. 139 de Buenos-Aires, en carácter de maestra auxiliar, por reclamar la inscripción de alumnos aumento de personal debiendo hacerse efectiva esta traslación en época oportuna del corriente año.—

10.089 I/919 Ley 4874.— Nombramiento de personal.— 1º.— Nombrar el personal docente que propone la Inspección General de Provincias para las escuelas nacionales de Buenos-Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre-Ríos, Jujuy, La Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Santa-Fe, Santiago del Estero y Tucumán, y no tomar en conside-

9 ración las propuestas que indica la oficina técnica, ya sea porque las personas designadas no se han hecho cargo del puesto o por haberlo renunciado.-

2°.- Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse efectuados a partir de la toma de posesión del puesto y con cargo de registrar su título en Estadística para aquellas personas que no lo hubieran hecho.-

Sección Territorios.

11.634 I Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 9 del actual: "Habiéndose manifestado verbalmente que la Compañía General Electric Sudamericana Inc no dispone de los ventiladores cuya adquisición con destino a la Inspección General de Territorios se ordenó por decreto de 7 del corriente, facúltase a la

Inspección Territorios Adquisición de ventiladores.

a la Dirección General de Arquitectura para que los adquiera de cualquier otra casa del ramo, dentro del precio autorizado de cuatro cientos setenta y cinco pesos cuarenta y un centavos m/n".—

9447 7/919. Pampa.- Obras para provisión de agua en Escuela 108.— Autorizar a Dirección General de Arquitectura para que ejecute por administración dentro de un gasto de trescientos sesenta pesos m/n, las obras de limpieza del pozo para agua y colocación de bomba y cañería necesarias en el edificio de la escuela nº 108 de Colonia Narciso Leven (Pampa), debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el corriente año.

7298 7/919 Pampa. Liquidación alquileres escuela 118.- Aprobar la liquidación hasta el 17 de octubre ppdo de los correspondientes alquileres y sueldos del portero de la escuela nº 118 de Manuel J. Campos (Pam

		pa), clausurada el 18 de julio último por haberse reducido la inscripción a 18 alumnos.-	
8445	C/919	Autorizar la construcción de 110 metros de cordón para vereda frente al edificio fiscal de la escuela n.5 de Trebol (Chubut), a cuyo efecto se acepta el Presupuesto por ochocientos sesenta pesos remitido por la Inspección Seccional de dicho territorio imputándose este gasto a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el corriente año.-	Chubut. Construcción cordón para vereda en edificio escuela 5.-
3936	P.	No aceptar la propuesta del Sr Luis F. Sanchez sobre permuta de un terreno de su propiedad en Quemú-Quemú (Pampa), por el que posee el Consejo en la misma localidad y que le fuera donado por la Sra Sara Unzúe de Madero.-	Pampa. Desestimación propuesta de cambio terreno.-
2958	R/918	Continuar abonando el alquiler de cien pe-	Rio Negro. Ocupación

de casa para escuela 16.–	sos mensuales que rigen desde tiempo atrás por la casa en que funciona la escuela nº 16 de Bariloche (Río Negro), y autorizar a la Inspección respectiva, para el caso de no haber perspectivas de hallar en dos o tres meses más, otro local en mejores condiciones, para celebrar contrato por el edificio hoy ocupado, con vencimiento al 15 de diciembre del corriente año.–
11.752 Río Negro. Denegación medio sueldo a maestra escuela 2.–	R. –No hacer lugar al pedido de goce de medio sueldo en la prórroga de licencia que por enfermedad tramita por expediente 11.199.I y que formula la maestra de la escuela nº 2 de Río Negro, Esta Romilda Quiroga.–
6972 Río Negro. Adquisición ropa y calzado	R. Autorizar el gasto de doscientos diez y ocho pesos treinta centavos m/n para adquirir la ropa y calzado con destino a

diez y nueve alumnos | para niños pobres.-
de la escuela nº 38 de Pueblo Viejo de General Roca (Río Negro), que no pueden asistir a clase por falta de esas prendas, cuya entrega de las mismas deberá hacerse a la reapertura del curso.- La imputación del gasto se hará a la respectiva partida del Presupuesto para el corriente año.

11.474 C/919. 1º- Acordar goce de medio sueldo al director de la escuela nº 8 del Chaco Sr. Aníbal S. Solmia, en las 10 inasistencias en que incurrió, por enfermedad, en los meses de mayo, junio, julio y agosto ppdos, como así también durante el término de licencia que, sin goce de sueldo y por la misma causa, le fuera concedida entre el 25 de agosto y el 15 de noviembre de 1919.- | Chaco.- Concesión 1/2 sueldo a director escuela 8.-

2º- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolu-

9.

ción en la forma estable
cida por el artículo 40
de la Ley de Presupuesto
vigente en 1919.

Sección Provincias

12.919 O/919. Llamar a licitación pú
Legado blica por el término de
Bernasco- Ley para el arrendamien
ni. to de la chacra que po
Licitación see el Consejo en Marcos
para a- Paz (F. C. Sud) por legado
rrenda- de don Felix F. Bernasco-
miento ni, en las condiciones
de chacra determinadas por la Co-
en Marcos misión de Hacienda y A-
Paz.- suntos Legales en su dic-
tamen de 12 del actual
debiendo la Oficina Ju-
dicial fijar avisos en
Marcos Paz independien
temente de los anuncios
que se publicarán en
los diarios.-

Entre líneas a fs. 43 renglon
23 y 24 "verbalmente" Vale.-

No habiendo más asun
tos que tratar se levantó
la sesión siendo las cinco y cin-
cuenta p.m.

Angel Gallardo

[firma]